



## RESOLUCIÓN O N° 127

**MAT.:** Rectifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para desplegar propaganda electoral, en la comuna de Gorbea.

TEMUCO, 03 de octubre de 2017.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 0367 del 04.08.2016, que modifica la distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la propuesta realizada por el Concejo Municipal; la reunión efectuada el día 26.01.2017, con las Directivas Regionales de los Partidos Políticos legalmente constituidos en esta región y la Resolución O N° 78 del 26 de mayo de 2017 del Servicio Electoral, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de **Gorbea**.

### RESUELVO:

Rectifíquese, la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017 y eventual Segunda Votación a Presidente de la República, en la comuna de Gorbea, nómina que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta Resolución, en lo siguiente:

1.- Espacio público N° 2 "PLAZA DE QUITRATUE", aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 90 a 105 metros utilizables por los candidatos.

2.- Espacio público N° 3 "PLAZA DE LASTARRIA" aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 80 a 105 metros utilizables por los distintos candidatos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



LIDIA KRAUSE SANDOVAL  
DIRECTORA REGIONAL (S)

### LKS/CNG/ DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde I. Municipalidad de Gorbea.
- Directivas Regionales de Partidos Políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR).

## NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

Región: ARAUCANÍA Comuna: GORBEA

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE GORBEA	RAMON FREIRE; MANUEL BLANCO ENCALADA; MATTÁ	200	18 DE SEPTIEMBRE	
2	PLAZA DE QUITRATUE	DAGOBERTO CID; JOSE MIGUEL CARRERA;	105	DAGOBERTO CID	
3	PLAZA DE LASTARRIA	18 DE SEPTIEMBRE; GORBEA	105	RAMON FREIRE	
4	PARQUE ESTADIO MUNICIPAL (PP)	AVENIDA PINTO	55	AVENIDA PINTO	
5	PLAZOLETA VILLA LAS PALMERAS (PP)	CORDILLERA; NAHUEL BUTA	55	CORDILLERA	
6	PARQUE ACCESO CENTRO DEPORTIVO (PP)	GALPONES	55	GALPONES	
7	PLAZOLETA RECINTO ESTACION (PP)	COCHRANE	55	COCHRANE	